

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2021-00131-00.

Para que tenga lugar la audiencia en la cual se cumplirá con el trámite del incidente de nulidad formulado por Edith Mercedes Benites Pérez, se fija el próximo trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023), a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

Se decretan como pruebas las siguientes:

a) De la demandada:

No hizo solicitud en tal sentido.

b) De la parte demandante:

Documentales:

-Diligencias de notificación del extremo pasivo que obran en el informativo.

-Pantallazo de publicación en WhatsApp.

c) De oficio:

Se ordena recibir interrogatorio a las partes. Cíteseles para el día de la diligencia.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **996bddc43d1864b8043e0f87cbd0738ef067b741d712b9302c650658155403d5**

Documento generado en 18/05/2023 01:53:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>